

 <b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b>	<b>INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS</b>
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	

**EXPEDIENTE NÚM:** 2023/83/CON-SE

**Calificación y núm. del Contrato:** \_SERVICIOS/ 01/VR/2024/2024/S001.

**Denominación del contrato:** COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS CON MEDIOS AJENOS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

**LOTE 1: COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS EN LA ZONA NOROESTE (LOTE 1) CON MEDIOS AJENOS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.**

**LOTE 2: COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS EN LA ZONA SUROESTE (LOTE 2) CON MEDIOS AJENOS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.**

**LOTE 3: COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS EN LA ZONA SURESTE (LOTE 3) CON MEDIOS AJENOS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.**

**LOTE 4: COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS EN LA ZONA NORDESTE (LOTE 4) CON MEDIOS AJENOS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.**

En base a la obligación impuesta por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en su artículo 116.4. letra f) donde se señala que, en el expediente del procedimiento se justificará adecuadamente, entre otros elementos, el informe de insuficiencia de medios, siendo éste imprescindible en los contratos de servicios.

Teniendo en cuenta lo anterior y, en relación con la actuación a desarrollar, objeto del presente contrato, detallada en los Pliegos correspondientes, el Servicio de Infraestructuras informa que la Diputación provincial de Badajoz ante el volumen de trabajo que estos servicios requieren, carece de medios humanos y materiales para realizar los mismos y, cubrir así, las necesidades que se tratan de satisfacer a través del presente contrato. Sobre la base de todo lo anterior, y dada la especialización y medios necesarios para la ejecución de las actividades, se hace necesaria y resulta beneficiosa, la externalización para la prestación de los servicios señalados.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica

**Gervasio Benito Román**  
**JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD**  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Sra. Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica**

